



Fecha:	Bogotá D.C., 30 DE MARZO 2021		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	15:00
Lugar:	Oficina de Contratos		
ACTA - 0226 – AREAD GRUCO – 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 033 2021, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYESUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No. 00107 del 30 de Marzo de 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

EVALUACIÓN JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 033 2021 cuyo objeto es “Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 033 2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYESUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, presenta el informe de la verificación jurídica así:

PROCESO PN CESAP MIC 033 -2021

IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS		
	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de Cedula Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

OBSERVACIONES:

IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado S-2021-N/A/AREAD-GRUFI – 29–25, el evaluador técnico GINNA JOHANNA RIAÑO realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 033 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

En atención al proceso de contratación del Proceso PN CESAP MIC 033-2021, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" se presenta el informe de la verificación Financiero –Económico de la propuesta presentada así:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S
		CUMPLE
1	Valor Ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial asignado	X
2	Valor oferta se expresa en pesos colombianos	X
3	Valor Ofertado incluye IVA y no excede el presupuesto oficial asignado	X
4	Los costos directos e indirectos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta	X

CONCEPTO: El oferente **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S CUMPLE** con las condiciones Financiero- Económico, los precios de la propuesta están a acorde con el menor valor cotizado.

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado S-2021-010705/ADMON SOPOR – 15.2, el evaluador técnico JOHN CASTRILLON ROJAS realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 033 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

Con toda atención me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS NIT 830.005.428-2, del proceso CESAP MIC 033, que tiene por objeto "**MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS**", Así:

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo a impresora marca EDIsecure, referencia XID 8300.	1	X	
2	Cinta Color para 750 impresiones REF YMCK-UV DIC 10313	10	X	

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

3	Tarjetas PVC en blanco para impresión de carnets X 200 o Tamaño 8.6 x 5.4 cms ISO tarjetas de crédito o Material PVC Cal 30 Blanca laminada o Calidad gráfica para impresión por Re transferencia térmica	46	X	
----------	--	----	---	--

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El personal que vincule el contratista para el mantenimiento de la impresora, deberá acreditar tener como mínimo formación técnica de acuerdo a las funciones a desempeñar. (Presentar certificaciones al momento de la oferta).		X	
2	El contratista deberá dar instrucción con una intensidad mínima de 2 horas a 4 funcionarios del centro social para el soporte de primer nivel. (Presentar documento de compromiso en el momento de la oferta).		X	
3	El contratista otorgará una garantía mínima de 1 año, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Todos los elementos suministrados por el contratista deben tener una garantía de mínimo 1 año. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará mínimo 3 visitas adicionales para realizar mantenimiento preventivo con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la impresora. (Presentar documento de compromiso y certificados en el momento de la oferta)		X	
4	Los gastos de transporte y demás costos ocasionados durante la ejecución del objeto del proceso no tendrán costo adicional.		X	

La propuesta presentada por la empresa de razón social IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS NIT 830.005.428-2, se considera apta técnicamente ya que en ella se evidencian las especificaciones técnicas requeridas, las cuales son de obligatorio cumplimiento. Por lo anterior CUMPLE.

EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado S-2021 0107121/ ADMON-SOPOR – 29– 25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP MC 035 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS" así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuesta entregada por las empresa de razón social **IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S con Nit: 830.005.428-2;** dentro del **PROCESO DE N° 033 MIC-CESAP – 2021,** que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		X
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	Ileguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	N/A	
9	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos" .	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	N/A	

La empresa de razón social **IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S** con Nit: **830.005.428-2** "NO CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

(No se entregó el Plan de Saneamiento Básico Ambiental)

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

EVALUACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado S-2021 -010830/ ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 033 2021 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS" así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S** con NIT: **830.005.428-2** dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 033 MIC-CESAP – 2021**, que tiene por objeto "**MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACIÓN, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**" así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	Presentó: - Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Falta: El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. X

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia .	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio		X
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		X
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes		X
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		X

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

6	<p>Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).</p>	<p>Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>		<p>X</p>
7	<p>El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.</p>	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>Falta: Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p>
8	<p>El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social:</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018. Ministerio de la Protección Social.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>X</p>

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico.</p> <p>2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato.</p> <p>4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos.</p> <p>5. Copia del EMO vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. - Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. - Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos. - Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del 				
--	--	--	--	--	--

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. - Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico. 				
<p>9</p>	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Y durante la ejecución del contrato</p>		<p>X</p>

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.</p>				
10	<p>El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>X</p>	

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

11	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
12	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social.	N/A	
13	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019,	Con la presentación de la oferta		X

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).			
14	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento			X

La empresa de razón social IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S con NIT: 830.005.428-2 "NO CUMPLEN" con la totalidad de las condiciones técnicas en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, porque no se evidencia soportes de entrega ante el los Item 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14.

EVALUACION FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en el traslado del informe.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	30/03/2021
2. traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 31/03/2021 al 05/04/2021

ACTA No 0226 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETIZACION, INCLUYE SUMINISTROS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

CONSOLIDADO EVALUACION

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación	GRUPO CONTRATOS	07/04/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

CT. JENNIFER CIFUENTES ARANGO

Jefe Administrativo

Consolidado por: OPS Luisa María Camacho Rojas – Aux. contratos

Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos

Fecha de elaboración: 30/03/2021

Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30

7445124

contratos@centrosocialdeagentes.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co